DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 722 / 2019

Asunción, 25 de enero de 2019

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LPN MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE MONSEÑOR ESCRIVA DE BALAGUER **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°** 300840 **ID N°** 355231.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Asunción
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1-La convocante ha indicado en el pliego, que se otorgará un anticipo, sin embargo no se ha cargado el porcentaje correspondiente, en el SICP.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

C.P. Iván Lezcano Rodríguez
Encargado de Desp. - Coord. Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/RM